

**DIRECCIÓN PRESIDENCIAL DE TRANSPARENCIA, REFORMA Y MODERNIZACIÓN DEL  
ESTADO**

**Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado  
ONCAE**

**ACTA DE HOMOLOGACION DEL PROYECTO DEL PLIEGO CONDICIONES**

Licitación Pública Nacional para el Convenio Marco de Bienes Informáticos  
Proceso No. LPN-ONCAE-CM-BI-006-2016

En la ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los 5 días del mes de Agosto del año 2016, siendo las 10:00 a.m. hora oficial de la República de Honduras, en el lugar y fecha establecida, en cumplimiento al Artículo 24 del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a Través de Medios Electrónicos; se llevó a cabo la reunión de homologación de consultas del Proyecto del Pliego de Condiciones del Convenio Marco de Bienes Informáticos proceso No. **LPN-ONCAE-CM-BI-006-2016**, en el salón Manlio Martínez con la presencia de los Representantes de las siguientes empresas y personal de ONCAE que a continuación se detallan:

1. Ángela Rosa Castro, Jefe de Convenio Marco ONCAE
2. Haydeé Medina, Analista de Convenio Marco ONCAE
3. Pedro Javier Martínez, Analista de Convenio Marco ONCAE
4. Gabriel Antonio Flores Ochoa, Analista de Convenio Marco ONCAE
5. Karen Melissa Cruz, Asesor Legal, ONCAE
6. Jorge Aceituno, Unida de Modernización SEFIN
7. Edna Vásquez, Oficial Mesa de Ayuda, ONCAE
8. Brenda Márquez, Oficial Mesa de Ayuda, ONCAE
9. Henry Rodríguez, Jefe de IT, ONCAE
10. Héctor Solís, Gerente Territorio, HP Inc.
11. Mario Aguilera, Especialista Tóner, HP Inc.
12. Mario Castellanos Gerente, Atenciones Informáticas
13. Jorge Licon, Ventas, Electroteknia
14. Rigoberto Álvarez, Vendedor, Alfa Comercial.
15. German Osorto, Asesor Ventas, Random Industrial
16. Álvaro Pineda, Ventas, GBM Honduras
17. Billy Seaman, Gerente, Diseños y Sistemas
18. Samuel Cruz, Ventas, SEGA Honduras
19. Irma Pineda, Comercial, SEGA Honduras
20. Alex Varela, Comercial, Jetstereo
21. Gabriela Brevé, PM Dell, Jetstereo
22. Oscar Rodríguez, Director Comercial, Soluciones de C.A.
23. Karina Reyes, Ventas, Cash Bussines
24. Carlos Arias, Administración, Cash Bussines
25. Avy Meza, Ventas, Sistemas C&C
26. Dunia Godov, Ventas SR. Enson

Las Sigüientes Clausulas del Pliego se Modifican:

### Clausula 11. Documentos que componen la Oferta

11.1 La Oferta estará compuesta por los siguientes documentos:

- (a) Formulario de Presentación de la Oferta y Lista de Precios
- (b) Declaración de Mantenimiento de la Oferta
- (c) Escritura pública que acredite la representación legal que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente
- (d) Declaración Jurada de no estar comprendido en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
- (e) Declaración Jurada de Integridad
- (f) Copia de Certificación vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores y Contratistas.
- (g) Copia de Permiso de operación vigente
- h) En el caso de las empresas que ya suscribieron un Convenio Marco de Bienes Informáticos, bastará con la actualización de documentos como la Constancia Electrónica de Solvencia de la CPAT, Constancia de PGR, Constancia de IHSS, Permiso de Operación Vigente, actualización y modificaciones de la escritura en cuanto al órgano societario si los hubiere, declaraciones juradas, lista de precios y todos los formularios estipulados en el pliego de condiciones.
- (i) Cualquier otro documento requerido en la DDL 11.1

En el caso de que el oferente resultare seleccionado, previo a la firma del Convenio deberá presentar:

- (a) Constancia de solvencia electrónica, extendida por la Comisionada Presidencial de Administración Tributaria (CPAT).
- (b) Original o Copia de Constancia vigente de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato celebrado por la Administración extendida por la Procuraduría General de la República (PGR).
- (c) Constancia de solvencia del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) de encontrarse al día en el pago de sus aportaciones o contribuciones.

Los Documentos antes referidos deberán ser presentados dentro de los 30 días siguientes a la notificación de la selección.

11.2 Todos los documentos que sean fotocopia deben de estar debidamente autenticados, al igual que las Firmas que calcen en los documentos de los incisos a, b, d y e.

### 23. Descalificación de Propuestas

La descalificación de ofertas será total. Se declararán inadmisibles y no se tendrán en cuenta, las Ofertas que se encuentren en cualquiera de las situaciones siguientes:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el Formulario o carta de presentación de oferta y cualquier documento referente a precios unitarios;
- b) Estar escritas en lápiz grafito;
- c) Haberse presentado por personas naturales o jurídicas inhabilitadas para contratar con el Estado, de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado;
- d) Haberse presentado por oferentes que no hayan acreditado satisfactoriamente su solvencia

- k) Cuando los precios por ítem propuestos por el Oferente superen los precios de mercado.
- l) Cuando el requerimiento técnico para un ítem no sea acreditado por el oferente
- m) Haberse presentado con raspaduras o enmiendas al precio, plazo de entrega, o en otro aspecto sustancial de la Oferta, salvo cuando hubieren sido expresamente salvadas por el Oferente en el mismo documento.

### 30. Firma del Convenio

30.1 Inmediatamente después de la notificación de selección, los Oferentes seleccionados tendrán un plazo de 30 días calendario siguiente a la notificación de la selección para firmar el Convenio.

La ONCAE procederá a la activación de la oferta en el Catálogo Electrónico de cada proveedor seleccionado que haya cumplido con la acreditación de PGR, CPAT e IHSS, que haya suscrito el Convenio Marco.

30.2 Transcurrido el tiempo antes indicado, La ONCAE, de oficio o a petición del oferente podrá ampliar el plazo para firmar el Convenio cuando así se estime conveniente, sin perjuicio de la activación de las ofertas de los proveedores que hayan suscrito el Convenio en el plazo establecido

30.3 Una vez finalizado el plazo establecido, Si algún proveedor no se ha presentado a suscribir el Convenio Marco de éste proceso, quedará sin valor y efecto.

### Clausula 32 Vigencia del Convenio

32.1. El plazo de vigencia de cada Convenio Marco no puede ser menor de un año ni mayor de dos. En aquellos casos en los cuales sea suscrito por un período de dos años, la ONCAE estará obligada de oficio a realizar un nuevo proceso licitatorio para incluir nuevos proveedores, el cual debe estar finalizado al cumplirse el primer año.

32.2. La vigencia del Convenio que se suscriba como producto de la presente Licitación, será de un año.

Se determina mediante acuerdo de los proveedores, la modificación al Sistema Operativo, el cual será actualizado por la ONCAE, y quedará especificado en el Pliego de Condiciones de la siguiente manera:

**Windows® 8, Windows® 8.1 Pro, Windows® 7, Windows Vista®, Windows XP, MAC OSX, Windows® 10 (PRO, ENTERPRISE), Linux, Arquitectura X86 o X64.**

De conformidad a lo manifestado por parte de un proveedor se debe actualizar los SKU del licenciamiento de MICROSOFT, ESET y KASPERSKY en base a los que se encuentran en el Sistema de HONDUCOMPRAS validado por el Representante autorizado de la marca.

*Sin más que tratar, se da por cerrada la presente reunión de homologación del Proyecto del Pliego de Condiciones del Convenio Marco de Bienes Informáticos proceso No. LPN-ONCAE-CM-BI-006-2016, y para constancia y estando conformes firmamos la presente en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los 5 días del mes de agosto del año en curso, siendo las 12:25 m.*

8. Brenda Márquez, Oficial Mesa de Ayuda, ONCAE \_\_\_\_\_

9. Henry Rodríguez, Jefe de IT, ONCAE \_\_\_\_\_

10. Héctor Solís, Gerente Territorio, HP Inc. \_\_\_\_\_

11. Mario Aguilera, Especialista Tóner, HP Inc. \_\_\_\_\_

12. Mario Castellanos Gerente, Atenciones Informáticas \_\_\_\_\_

13. Jorge Licon, Ventas, Electroteknia \_\_\_\_\_

14. Rigoberto Álvarez, Vendedor, Alfa Comercial. \_\_\_\_\_

15. German Osorto, Asesor Ventas, Random Industrial \_\_\_\_\_

16. Álvaro Pineda, Ventas, GBM Honduras \_\_\_\_\_

17. Billy Seaman, Gerente, Diseños y Sistemas \_\_\_\_\_

18. Samuel Cruz, Ventas, SEGA Honduras \_\_\_\_\_

19. Irma Pineda, Comercial, SEGA Honduras \_\_\_\_\_

20. Alex Varela, Comercial, Jetstereo \_\_\_\_\_

21. Gabriela Brevé, PM Dell, Jetstereo \_\_\_\_\_

22. Oscar Rodríguez, Director Comercial, Soluciones de C.A. \_\_\_\_\_

23. Karina Reyes, Ventas, Cash Bussines \_\_\_\_\_

24. Carlos Arias, Administración, Cash Bussines \_\_\_\_\_

25. Avy Meza, Ventas, Sistemas C&C \_\_\_\_\_

26. Dunia Godoy, Ventas SR., Epson \_\_\_\_\_

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten initials]*